



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 074-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-RR.HH/J



Chachapoyas, 14 de mayo de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobierno Regionales de la República del Perú;

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276-Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos la asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios, el cual se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios, y se otorga por única vez en cada caso;

Que, con Decreto de Urgencia N° 038-2019 que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público de las servidoras públicas y los servidores públicos comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 144;

Que, con Decreto Supremo N° 420-2019-EF se dictan disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, el cual señala: "1.1 Las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público tiene por objeto la aprobación del nuevo Monto Único Consolidado (MUC), la determinación de cálculo de los ingresos por condiciones especiales así como las bonificaciones contenidas en el Beneficio Extraordinario Transitorio (BET). 1.2 Las Disposiciones Reglamentarias y Complementarias son de aplicación para todas las servidoras públicas y servidores públicos sujetos al Decreto Legislativo N° 276";

Asimismo el numeral 4.4. del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, establece: "Asignación por cumplir treinta (30) años de servicios: Es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple treinta (30) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a tres (3) MUC y tres (3) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios";

Que, el Informe Escalonario N° 0010-2021-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-UPER/ESC, el servidor JOSE ANTONIO CAMPOS MEJIA, con el cargo Auxiliar de Sistemas Administrativos, Nivel Remunerativo TE; acredita 30 años y 01 días de servicios prestados al Estado a la fecha del 03 de mayo de 2021;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, mensualmente el servidor percibe el equivale a S/. 528.34 (QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 34/100 SOLES) monto del MUC y S/. 1,354.40 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES) monto del BET;

Asimismo, del cálculo realizado en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, por concepto tres (3) MUC la entrega económica asciende a la suma de S/. 1,585.02 (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 02/100 SOLES) y por concepto tres (3) BET la entrega económica asciende a la suma de S/. 4,063.20 (CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON 20/100 SOLES), haciendo un total de S/. 5,648.22 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 22/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por el Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2021-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a favor de don **JOSE ANTONIO CAMPOS MEJIA** servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Auxiliar de Sistemas Administrativos, Nivel Remunerativo TE; la asignación por treinta (30) años, al haber acumulado 30 años y 01 días de servicios prestados al Estado al 03 de mayo de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** por única vez a favor de don **JOSE ANTONIO CAMPOS MEJIA**, tres (03) MUC y tres (03) BET por cumplir treinta (30) años de servicios, por la suma total de **S/. 5,648.22 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 22/100 SOLES)**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente, está supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gastos 2.1.1.9.3.1. "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

CMTE/RR.HH  
CJOU/SyP  
**DISTRIBUCION:**  
DE  
DA  
OPP  
ONJ  
RR.PP  
UE  
REM  
LEGAJO  
SyP  
INTERESADO  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS  
  
Mg. CLAUDIA M. TUESTA BONIFAZ  
CALL N° 7908  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

